

Bruselas, 8.4.2021
COM(2021) 159 final

2014/0007 (NLE)

Propuesta modificada de

DECISIÓN DEL CONSEJO

**relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea, del Acuerdo sobre una Zona
Común de Aviación entre la Unión Europea y sus Estados miembros y Ucrania**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 15 de abril de 2014, la Comisión adoptó y posteriormente presentó al Consejo una propuesta de Decisión relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea, del Acuerdo sobre una Zona Común de Aviación entre la Unión Europea y sus Estados miembros y Ucrania [COM(2014) 17 final].

La presente propuesta modifica la propuesta mencionada. Acompaña a la propuesta modificada de Decisión relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, y a la aplicación provisional de dicho Acuerdo. Las modificaciones propuestas se refieren esencialmente a la redacción.

A fin de facilitar el examen por parte del Consejo, se presenta como propuesta modificada la totalidad del texto pertinente.

Propuesta modificada de

DECISIÓN DEL CONSEJO

relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea, del Acuerdo sobre una Zona Común de Aviación entre la Unión Europea y sus Estados miembros y Ucrania

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 100, apartado 2, en relación con su artículo 218, apartado 6, letra a),

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

Vista la aprobación del Parlamento Europeo,

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con la Decisión [xxxx/xx] del Consejo¹, el Acuerdo sobre una Zona Común de Aviación entre la Unión Europea y sus Estados miembros y Ucrania (en lo sucesivo, el «Acuerdo») se firmó el (xx de xx de xxxx), a reserva de su celebración en una fecha posterior.
- (2) El Acuerdo ha sido ratificado por todos los Estados miembros.
- (3) Procede aprobar el Acuerdo en nombre de la Unión.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Queda aprobado, en nombre de la Unión, el Acuerdo sobre una Zona Común de Aviación entre la Unión Europea y sus Estados miembros y Ucrania.

¹ Decisión del Consejo de [xx de xx de xxxx], relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, y a la aplicación provisional del Acuerdo sobre una Zona Común de Aviación entre la Unión Europea y sus Estados miembros y Ucrania (DO L [xx] de [xx.xx.xxx], p. [xx]).

Artículo 2

El Presidente del Consejo designará a la persona facultada para proceder en nombre de la Unión a la notificación prevista en el artículo 38 del Acuerdo a fin de manifestar el consentimiento de la Unión a quedar vinculada por el Acuerdo.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el

Por el Consejo

El Presidente / La Presidenta

[...]